

También fué declarado incorporado como senador propietario por el departamento de Ancachs el señor Enrique de la Riva Agüero, por encontrarse correctas sus credenciales.

Así mismo fué declarada la incorporación de los senadores propietarios por el departamento de Puno señores Tovar y Ponce, cuyos comprobantes se encontraron arreglados á las prescripciones de la ley.

Fué igualmente incorporado el senador propietario por el departamento de Cajamarca señor Julio Revoredo por ser del todo correctas sus credenciales.

Finalmente se declaró incorporado como senador suplente por el departamento de Lambayeque al señor Matías León, cuyas credenciales se hallaron ajustadas á la ley del caso.

Después de lo cual S. E. manifestó que oportunamente se convocaría por los diarios á sesión de tercera junta; y levantó la presente.

Por la redacción.—

**Manuel M. Salazar.**

— (: o : ) —

3a. del martes 25 de Julio de 1905.

### Presidencia del H. Señor Irigoyen

Abierta la sesión con asistencia de los HH. Señores Senadores Elguera, del Río, Icaza Chávez, Samanez, Ramos Ocampo, Carrillo, Lama, Solar A., Orihueña, Rodulfo, La Torre Bueno, Coronel Zegarra, Revoredo, Riva Agüero,, Tovar, Ward M. A. Ward J. F., Rojas y Castro Iglesias Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del Presidente de la Junta Electoral Nacional remitiendo la relación del personal de la Junta Electoral del departamento de Lima.

A sus antecedentes.

Del senador por el departamento de Amazonas señor E. Romero, manifestando que no le es posible incorporarse á esta H. Cámara, como tal Senador por dicho departamento; lo que pone en conocimiento de la H. Cámara á fin de que se sirva disponer lo subrogue el designado por ley.

Estando incorporado ya el Sena-

dor suplente señor Rojas, se pasó el oficio al archivo.

Del Senador electo por el departamento de Ancachs señor Carlos M. López, acompañando las credenciales de su elección.

Del Senador electo por el departamento de Huancavelica, Señor Delfín Vidalón, remitiendo los documentos que acreditan su elección.

Del Senador electo por el departamento del Cuzco, Señor Antonio Lorena, enviando los comprobantes de su elección.

A la orden del día los anteriores oficios.

#### ORDEN DEL DIA

Habiéndose recibido de la Junta Electoral Nacional la relación del personal de los miembros que componen la Junta Electoral del departamento de Lima, documento que faltaba para declarar la incorporación del senador propietario por Lima señor Felipe Barrera y Osma por haberse encontrado correctas sus credenciales en la confrontación que de ellas se hizo en la sesión última. S. E. declaró expedita la incorporación del expresado Senador propietario señor Barrera y Osma.

Se pasó á la confrontación de los documentos electorales del Senador propietario por el departamento de Huancavelica señor Delfín Vidalón y encontrándose arreglados á la ley de la materia, S. E. declaró incorporado al expresado señor senador.

Así mismo fué declarado incorporado el senador propietario por el departamento de Ancachs, Sr. Carlos M. López, por hallarse los comprobantes de su elección del todo conformes con las prescripciones de la ley.

Antes de procederse á la incorporación de los Senadores propietarios por el departamento del Cuzco Señores Teófilo Luna, David Matto y Antonio Lorena, S. E. dispuso que para conocimiento de la H. Junta se diese lectura al memorial presentado por don Manuel Felipe Umeres, en el que el expresado señor como candidato que fué en esta elección, tacha de incorrecta la proclamación hecha por la Junta Electoral Departamental en favor de los Señores Luna, Matto y Lorena, por la causal que en el memorial aduce, la que aparece contradicha por el Presidente de la Junta Electoral Nacional en su oficio de 18 de los corrientes.

Terminada la lectura de estos do-



cumentos, S. E. manifestó que la H. Junta según la ley vigente de elecciones no tenía facultad para revisar ni observar los actos electorales, y que, en consecuencia, siendo correctas las credenciales de los Senadores propietarios Señores Luna, Matto y Lorena, los declaraba incorporados como tales Senadores propietarios.

En seguida S. E. expuso que según el reglamento interior debía tenerse la última Junta preparatoria el jueves 27 de los corrientes, en la que se verificará la elección de los miembros de la Mesa Directiva del H. Senado y se tomará el juramento á los nuevos SS. Senadores electos, y como no hubiese otro asunto de que ocuparse el Señor Presidente levantó la sesión, encareciendo á los Señores Senadores su concurrencia para el día señalado á la hora de reglamento.

Por la Redacción.—

**Belisario Sánchez Dávila.**

—: (o): —

4a. y última sesión del jueves 27 de julio de 1905

**Presidencia del H. señor Irigoyen**

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores: Orihuela, Solar L. F., Aspíllaga, Almenara B., Barrios, Barrera, Bezada, Capelo, Coronel Zegarra, Carmona, Carrillo, Elguera, Ganoza, Icaza Chávez, Lama, La Torre Bueno, Luna, López, Lorena, Llosa, Matto, Peralta, Puente, Ponce, Rojas, Rodolfo, Revoredo, Reinoso, Riva Agüero, Ramos Ocampo, Río del, Solar A., Samanez, Sosa, Tovar, Ward, J. F., Vidalón, Valencia, Pacheco, Navarrete, García y Castro Iglesias, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del senador por Arequipa señor J. Moscoso Melgar, participando que el mal estado de su salud no le ha permitido concurrir á las juntas preparatorias de la actual legislatura; pero que hallándose ya en condiciones de emprender viaje á esta Capital, le será honroso incorporarse al H. Senado en breves días.

Al archivo.

Del Presidente de la Junta Electoral del departamento de Arequipa

remitiendo copia del acta de la elección de senadores propietarios, hecha en favor de los señores don Juan José Reinoso y canónigo doctor José A. Valencia Pacheco.

De los dos anteriores SS. senadores acompañando sus respectivas credenciales.

Del Senador propietario por el departamento de Puno señor Severiano Bezada, adjuntando el acta que acredita su elección.

Del Senador suplente electo por el departamento de La Libertad, señor Fernando Quevedo, remitiendo los documentos que comprueban su elección.

A la orden del día los anteriores oficios.

#### ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales de los senadores propietarios por Arequipa señores Reinoso Valencia Pacheco y estando del todo conformes con las prescripciones de la ley del caso, S. E. declaró la incorporación de dichos señores.

Fué asimismo declarada correcta la elección del señor Severiano Bezada, como senador propietario por el departamento de Puno.

Fué también declarada correcta la elección del senador suplente por el departamento de La Libertad, señor don Fernando Quevedo.

En seguida se procedió á tomar el juramento á los siguientes señores senadores últimamente incorporados, y al suplente por Apurímac señor Mariano Carrillo que ya lo estaba desde la legislatura de 1901.

Felipe Barrera y Osma, Enrique de la Riva Agüero, Carlos M. López, J. J. Reinoso, J. A. Valencia Pacheco, Mariano Carrillo, Julio Revoredo, M. Teófilo Luna, David Matto, Antonio Lorena, Amador F. del Solar, Delfín Vidalón, Manuel C. Barrios, Agustín Tovar, Manuel Eleuterio Ponce, Severiano Bezada y Belisario Sosa.

Terminado este acto se dió lectura al artículo 5o. capítulo 2o. del reglamento interior de las cámaras y concluída que fué, S. E. indicó que el nombramiento ó elección á que se refería el artículo, se haría en dos partes; votándose en la primera para presidente y 1o. y 2o. vicepresidentes, y en la segunda para dos secretarios y un prosecretario.

Con tal propósito, S. E. suspendió la sesión á fin de que los señores Se-